



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónDirección Regional de  
Educación de AncashUnidad de Gestión  
Educativa Local CarhuazUnidad de Gestión  
Educativa Local

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Carhuaz, 7 de mayo de 2026.

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 086 -2026-ME/GRA/DREA-UGEL-CHZ-AGP-D.**

SEÑORES(AS):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL CARHUAZ.

Presente.–

**ASUNTO:** Remito programa y orientaciones para el desarrollo de actividades por el 95º aniversario de la educación inicial en la UGEL Carhuaz.**REFERENCIA:** R.M. N.º 277-2026- Plan Anual de trabajo de especialista del Nivel Inicial.  
Directiva regional N° 566-2026 "Creciendo con amor"  
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00105-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, al mismo tiempo, comunicarles que, en el marco de la conmemoración del **95º Aniversario de la Educación Inicial en el Perú**, se ha programado un conjunto de actividades orientadas a visibilizar los avances y reflexionar sobre los desafíos actuales en la atención a la primera infancia.

En ese sentido, se brindan las orientaciones para el desarrollo de estas celebraciones en el ámbito de la UGEL Carhuaz, las cuales se llevarán a cabo del **20 al 29 de mayo**. Es fundamental que toda acción programada tenga como eje central el respeto pleno a los derechos del niño, así como la vigencia de los principios y el enfoque del Nivel Inicial, evitando cualquier práctica que desvirtúe la naturaleza pedagógica del nivel.

Para la ejecución de dichas actividades, se solicita dar cumplimiento a lo establecido en la **Directiva Regional N° 566-2026 "Creciendo con amor"**, el **Oficio Múltiple N.º 00105-2026-MINEDU** y **actividades propuestas en el ANEXO 1**, documentos que se adjuntan al presente.

Asimismo, se les comunica que, al término de las actividades, cada institución deberá remitir un informe detallado que consigne los logros alcanzados, las dificultades presentadas y las propuestas de mejora, adjuntando las evidencias correspondientes. Dicho reporte deberá ser registrado a más tardar el **05 de junio** a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/DUx49vrk43X3mUH56>.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DIRECCION REG. DE EDUC. ANCASH

Mg. Julio Martín Armas Colonia  
Director de Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local  
CARHUAZ



## ANEXO 1

## ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL 95° ANIVERSARIO DE LA EDUCACIÓN INICIAL

ACTIVIDAD	FECHA/HORA	LUGAR	RESPONSABLES
Difusión sobre la importancia del juego en el desarrollo integral del niño.	Entre 20 al 29 de mayo	Murales de las Instituciones educativas. Paginas web institucionales.	Directores y docentes del nivel inicial Especialista de educación inicial.
<b>Conversatorio: "95 años de la Educación Inicial: hitos y desafíos de las últimas dos décadas".</b>	Miércoles 20 de mayo del 2026, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.	Vía streaming se compartirá el enlace oportunamente	MINEDU Directores y docentes del nivel inicial Especialista de educación inicial.
Conversatorio con presidentes de APAFA y equipo técnico de educación inicial sobre retos y desafíos de la educación inicial.	25 de mayo 9:00 am a 11:00 am. a nivel de UGEL	IE N° 070 Carhuaz.	Especialista de educación inicial.
Desarrollo del juego carhuacino en parques y otros espacios. Con la participación de la comunidad educativa y autoridades.	27 de mayo Hora: 9:00 am a 11:30 pm	Parques Espacios de públicos de cada comunidad educativa	Directores y docentes del nivel inicial. Especialista de educación inicial.
Conversatorio con padres de familia, autoridades de su comunidad en temas relacionados al enfoque y los principios del nivel inicial, relaciones parentales o alimentación saludable.	En las II.EE entre el 25 al 29 de mayo	Instituciones educativas.	Directores y docentes del nivel inicial
Promoviendo la creatividad "Mi producción favorita"	Entre el 25 al 28 de mayo de	Instituciones educativas.	Directores y docentes del nivel inicial .
Festival "Mi Buffet favorito y nutritivo".	Entre el 25 al 28 de mayo de	Instituciones educativas.	Directores y docentes del nivel inicial con apoyo de padres de familia
Conversatorio con directores, docentes y auxiliares sobre retos y desafíos de la educación inicial y soporte socioemocional en el marco del 95° aniversario de la educación inicial.	29 de mayo de 2026 8:00 am a 1:00 pm	IE N° 070 Carhuaz	Participan todas la Directoras, docentes y auxiliares del nivel inicial. Especialista de educación inicial





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General de  
Educación Básica  
Regular

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 4 de mayo de 2026.

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00105-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR**

Señores:

**DIRECTOR/ GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN.**

Presente. –

**Asunto:** Remitir Orientaciones para la realización de actividades por el 95º Aniversario de la Educación Inicial en el Perú -2026.

**Referencia:** OFICIO N.º 00196-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, en atención al documento de la referencia de la Dirección de Educación Inicial, hacer de conocimiento que, en el marco del 95.º Aniversario de la Educación Inicial se ha programado un conjunto de actividades orientadas a visibilizar avances y reflexionar sobre los desafíos actuales de la primera infancia, abordando de manera articulada los ámbitos académico, institucional y comunitario, entre ellas, se menciona:

**Conversatorio: “95 años de la Educación Inicial: hitos y desafíos de las últimas dos décadas”**, cuyo objetivo es conmemorar los 95 años del primer jardín estatal y trayectoria de los últimos 20 años de la educación inicial desde un enfoque de desarrollo infantil temprano, intercultural e inclusivo, se realizará miércoles 20 de mayo del 2026, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. en el auditorio de la Derrama Magisterial. El programa y enlace de transmisión, vía streaming, se compartirá oportunamente.

**Jornada de juego en los parques**, fomenta la participación activa y segura de los niños en parques y espacios públicos promoviendo su desarrollo integral, la interacción social y el sentido de pertenencia a la comunidad, se llevará a cabo a las 10:00 a.m. del miércoles 27 de mayo del 2026. Se adjunta las “Orientaciones para el juego en los parques”.

En este sentido, se solicita tenga a bien difundir el presente en el ámbito de sus jurisdicciones para que realicen las acciones que correspondan

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO**  
Directora General de Educación Básica Regular

EXPEDIENTE: DEI2026-INT-0406283 CLAVE: EFF676

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



## **ORIENTACIONES PARA EL JUEGO EN LOS PARQUES**

### **1. Objetivo:**

Fomentar la participación activa y segura de los niños en parques y espacios públicos, promoviendo que estos estén a disposición de su desarrollo integral, la interacción social y el sentido de pertenencia a la comunidad.

### **2. Justificación:**

La presente actividad busca proteger el derecho de los niños al juego a través de su participación en espacios públicos donde se les dé la oportunidad de disfrutar y hacer lo que más les gusta “jugar”, aprendiendo desde sus primeros años que este tipo de espacios son para el disfrute de todos.

Según Christian (2023)<sup>1</sup> las actividades en el exterior contribuyen a la salud física y mental de los niños. Sin embargo, los niños tienen cada vez menos tiempo y oportunidades para jugar al aire libre. La sobrecarga de actividades fuera del horario escolar porque los padres de familia quieren que aprendan más o porque no tienen compañía de su edad para hacerlo, influyen en la falta de tiempo. De otro lado, el crecimiento desordenado de las ciudades y la congestión vehicular, la omnipresencia de las pantallas y la sobreprotección parental son algunos de los factores que están detrás de este fenómeno.

A la tendencia anteriormente señalada se une el efecto pandemia, donde pudimos constatar con mayor fuerza que los parques estaban disponibles para las mascotas y no para los niños. En muchos de ellos se aplican productos que podrían dañar a los niños y en otros tanto el enrejado es la forma de evitar que ellos accedan como si los niños fueran depredadores de estos espacios.

En síntesis, los parques como espacios públicos, para todos y en especial para los niños no están cumpliendo con su razón de ser.

Frente a esta situación contraria al desarrollo del niño, necesitamos incentivar entornos que hagan del juego en el exterior una experiencia placentera, fácil, segura y accesible para los niños y sus familias. El fortalecimiento del rol social del vecindario y del sentido de comunidad puede ayudar a aliviar algunas preocupaciones parentales respecto a la seguridad del entorno.

---

<sup>1</sup> Christian, H., (2023). La actividad al aire libre, un juego de niños.

<https://courier.unesco.org/es/articles/la-actividad-al-aire-libre-un-juego-de-ninos>

En esa línea, se requiere promover que existan parques con áreas verdes y juegos adecuados a las necesidades de los niños del nivel de educación inicial. Según Gómez-Serrudo (2008)<sup>2</sup> quien realizó una investigación sobre el juego y su implicancia en el desarrollo de la ciudadanía, concluyó que los niños que participaron en el proceso de juego en los parques y otros espacios, se familiarizaron con temas como los derechos, la participación y la convivencia, entre otros.

Este estudio, reconoce la vivencia de cada uno de los niños y las niñas y su participación en los diferentes escenarios de la vida social. Una de las maneras de acceder a esa vida cotidiana fue identificando las diferentes rutinas y las actividades diarias donde los niños ponían de manifiesto sus interacciones con la familia, con los amigos y con los vecinos. Estas interacciones conformaron y definieron formas de sociabilidad y formas de participar en los diferentes escenarios de su vida diaria. Los niños identificaron las prácticas de participación y reflexionaron sobre ellas.

Después de que los niños y las niñas recorrieron varios lugares del barrio como la cuadra, la panadería y los parques, reconocen este entorno inmediato y lo delimitan y se apropian de él. El centro lo ubican en el espacio inmediato de la casa y se despliega a un espacio más amplio, la calle, a la escuela, al barrio, a los centros del comercio y el parque.

La calle y los parques son los lugares de encuentro con los amigos, convirtiéndose en un espacio de mucho afecto. A las tiendas las identifican como los lugares a donde van por los mandados. En la calle identifican a los demás por los oficios que cumplen. El tendero, el panadero, el vendedor ambulante, los vecinos y los amigos, los vendedores de golosinas en los parques, son parte de la comprensión de cómo en la calle y en los espacios públicos se relacionan con los demás por sus afinidades o por la cercanía que puedan tener con sus pares.

Además, en las indagaciones que se realizaron con los niños y las niñas se utilizaron las categorías de la imagen de la ciudad, desarrolladas por Kevin Lynch (1998). Este investigador urbano dice que en la ciudad hay nodos, límites, barrios y sendas. Estas categorías fueron identificadas en el barrio o en la ciudad para reconocer los entornos inmediatos y ver cómo había sido construida la ciudad. Así se fomentaba un sentido de identidad y pertenencia.

---

<sup>2</sup> Gómez-Serrudo, N. (2008). La vida cotidiana y el juego en la formación ciudadana de los niños. *Universitas Humanística*, 66(66).

**3. Público objetivo:**

Todos los niños de las instituciones y programas educativos de ciclo II del país.

**4. Fecha del evento:**

Día miércoles 27 de mayo.

**5. Hora del evento:**

10.00 a.m., ambos turnos (mañana y tarde) participan en el mismo horario.

Para lograr el impacto en todo el país esta actividad será simultánea, salvo situaciones de clima no favorable o falta de seguridad o disponibilidad.

**6. Pautas para el desarrollo de la actividad:**

Esta actividad solo se llevará a cabo si el entorno es seguro y no existen registros de incidentes que hayan afectado la integridad física o psicológica de las personas de la comunidad.

**a. Elección del lugar:**

- Recorre los alrededores del servicio educativo para identificar el parque “a la vuelta de la esquina” en el que se podría realizar la actividad. Identifica las áreas de juego disponibles por donde los niños puedan desplazarse, así como los posibles riesgos (huecos, vidrios rotos, objetos peligrosos, plantas que puedan lastimar).
- Se recomienda elegir un parque cercano a la institución o PRONOEI para la concurrencia de familias, el cual deberá ser coordinado entre la Especialista de Educación Inicial de la UGEL, las directoras y profesoras coordinadoras.
- De no contar con un parque cercano, podrán hacer uso de los espacios al aire libre que se encuentren cerca del IE o PRONOEI.
- Si las condiciones de seguridad en la comunidad no permiten que se desplacen a otro espacio, puedes realizar esta actividad en el patio o el espacio que regularmente usan para las actividades al aire libre.

**b. Generación de alianzas estratégicas:**

- De acuerdo al parque elegido, establece alianzas estratégicas con las instituciones que se requieran (municipalidades, comisarías, centro de salud, etc.) a fin de que la actividad se desarrolle en un ambiente seguro y limpio.
- Para enriquecer la actividad y visibilizar la atención integral a la primera infancia, las especialistas, directoras y coordinadoras de Educación Inicial establecerán

colaboraciones estratégicas con actores clave que trabajan con niños menores de 6 años. Esto incluirá universidades, institutos superiores de educación inicial (estudiantes de los últimos ciclos de educación) y organizaciones de la sociedad civil, quienes podrán participar activamente en el desarrollo de la actividad.

### **c. Planificación de las actividades:**

A continuación, proponemos algunas actividades (antes, durante y después) a considerar en la planificación del juego en los parques. Recuerda que puedes incluir otras actividades adicionales. Esta actividad la realiza el director con sus docentes y auxiliares de educación (en el caso de las instituciones poli docentes), el director/docente (en el caso de las instituciones unidocentes) y la profesora coordinadora (en el caso de los PRONOEI).

#### **➤ Antes de la actividad**

- Elabora el programa del juego en los parques. Incluye un tiempo para el juego libre, explorar la naturaleza, algunos juegos tradicionales, alimentación y una presentación de títeres, cuenta cuentos o una dramatización a cargo del personal de la IE, PRONOEI o por alguna institución aliada.
- Prevé los materiales que se necesitan para que la actividad se desarrolle adecuadamente. Puedes llevar algunos elementos sencillos que enriquezcan la experiencia: pelotas de diferentes tamaños, cuerdas cortas para saltar o crear límites imaginarios, telas, aros, burbujas de jabón.
- Prevé lo siguiente: Botiquín (curitas, toallas húmedas, pomada para golpes, alcohol, gasa, etc.), agua, bolsas para basura, entre otros.
- Comunícate con las familias para informarles sobre el día, la hora de la salida al parque y la duración de la actividad, así como darles a conocer la importancia del juego al aire libre y las recomendaciones de seguridad y cuidado (uso de gorros, bloqueador, repelente, ropa cómoda y adecuada al clima, muda de ropa, toalla pequeña, suficiente agua, alimentos saludables). Invita a las familias a participar de esta actividad con sus hijos. Asegúrate que todos los niños estén acompañados de una persona adulta (padre/madre o persona autorizada por los padres).
- Comenta a los niños la actividad que se realizará y establece con los niños algunos acuerdos para la actividad. Un día antes, conversa con los niños sobre los cuidados que debemos tener en los parques. Por ejemplo, no alejarse del grupo sin permiso, avisar a un adulto si necesitan ayuda o se sienten mal, respetar el juego de los otros niños.

- Visita el parque para asegurar que se encuentre limpio, de acuerdo a lo coordinado con anticipación con la municipalidad.

➤ **Durante la actividad**

- Recuerda con los niños los acuerdos para el juego en los parques y cuéntales lo que van a hacer en los parques: juego libre, explorar la naturaleza, algunos juegos tradicionales, alimentación y una presentación de títeres y otros.
- Ubica los materiales en el espacio que tienen disponible.
- Recorre el espacio con los niños a fin de que reconozcan los materiales, el lugar y sepan de los límites de este.
- Permite que los niños exploren, inventen sus propios juegos y utilicen su imaginación.
- Observa atentamente las necesidades de los niños.
- Participa activamente en los juegos de los niños si te invitan o si es una oportunidad para interactuar con ellos.
- Intervén si hay situaciones de riesgo o conflicto entre los niños, pero fomenta que ellos intenten resolver sus diferencias por sí mismos, ofreciendo apoyo cuando sea necesario.
- Anticipa a los niños minutos antes del término de la actividad.
- Organiza a los padres para que en parejas o tríos se ubiquen en diferentes partes del parque de tal forma que ningún espacio esté sin supervisión de un adulto.

➤ **Después de la actividad**

- Asegúrate de que todos los materiales se recojan y se lleven al servicio educativo. En el caso de la basura, deposítala en los contenedores adecuados.
- Agradece a los padres o madres de familia que te acompañaron en el desarrollo de la actividad.
- Despide a los niños y pide a los padres que en casa conversen sobre lo vivido, y aprovechen el fin de semana para que visiten nuevamente el parque y/o lugares públicos de la comunidad.



# Resolución Directoral Regional

## N° 0566

Huaraz, 17 MAR. 2026

Visto, el Informe N°003-2026-ME/GRA/DREA-DGP-EEI, de fecha 04 de febrero del 2026 y demás documentos que se acompañan en quince (15) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene relación técnico – normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, cultura, deporte, recreación, ciencia y tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, entre las funciones establecidas en el artículo 47 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, la Dirección Regional de Educación formula, aprueba, ejecuta, evalúa y administra las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región. Fortalece en concordancia con los Gobiernos Locales, a las instituciones educativas, promoviendo su autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático, así como la articulación intersectorial y la pertenencia a redes, con participación de la sociedad. Articula, asesora y monitorea en el campo pedagógico y administrativo a las unidades de gestión local;

Que, el artículo 141 del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED y modificatorias, señala entre otros aspectos que la Unidad de Gestión Educativa Local es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación, responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas;

Que, el literal b) del artículo 21 del Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación, establece que la Política Pedagógica Nacional tiene por objetivo asegurar a los estudiantes el logro de los aprendizajes fundamentales a que tiene derecho; asimismo, articula de manera coherente los factores de calidad señalados en la Ley e incluye lineamientos y acciones fundamentales respecto a la definición de estándares, mapa de progreso y evaluación de aprendizajes;

Que, el Ministerio de Educación a través de la R.M N° 501-



## Resolución Directoral Regional

N° 0566

2025-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Norma Técnica para el año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica", enfatiza en que se debe asegurar que los estudiantes desarrollen las competencias señaladas en el CNEB, brindando una atención diferenciada que tome en cuenta el nivel de desarrollo alcanzado por cada uno de ellos, en relación con los aprendizajes esperados para su ciclo, grado, nivel o edad;

Que, en el artículo tercero de la Ordenanza Regional N° 012-2023-GRA/CR, que aprueba el Proyecto Educativo Regional de Ancash 2023 al 2036, se considera al PER como un referente de la planificación regional y local para el logro de los objetivos estratégicos y la visión educativa regional;

Que, en virtud a la normativa y documentos antes descritos, se emite el informe N°03-2026-ME/GR/DREA-DGP-EEI, de fecha 04 de febrero del 2026, donde la Especialista en Educación Inicial, recomienda solicitar al despacho del Director de la Dirección Regional de Educación de Ancash la autorización para proyectar la Resolución Directoral Regional que apruebe la Directiva Regional N°07-2026 denominada Acción Regional "Creciendo con amor", que incluye las actividades a implementarse en las instituciones y programas educativos de Educación Inicial de la Educación Básica Regular de Ancash;

Que, estando dispuesto por el Director Regional de Educación de Ancash, decretado por el Director de Gestión Pedagógica, y;

De Conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29944 "Ley de la Reforma Magisterial" y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, D.S. N° 005-2017-MINEDU; D.S. N° 015-2012-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local":

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la Directiva Regional N°07-2026 mediante el cual se establecen los Lineamientos para la implementación de la Acción Regional "Creciendo con amor", que incluye las actividades a implementarse en las instituciones y programas educativos de Educación Inicial de la Educación Básica Regular del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ancash.



## Resolución Directoral Regional

N° : 0566

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Dirección de Gestión Pedagógica, Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ancash, el monitoreo de la ejecución de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** la aplicación y cumplimiento de la presente directiva que forma parte de los anexos de la presente resolución en las instituciones y programas educativos del Nivel Inicial de la Educación Básica Regular de gestión pública de la Dirección Regional de Educación de Ancash.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER**, que la oficina de trámite documentario remita copia de la presente resolución a las Direcciones de las Unidades de Gestión Educativa Local, notifique a los interesados y derive a la misma al responsable del Portal de Transparencia para la publicación correspondiente en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ancash, para su publicación correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

**ORIGINAL FIRMADO**

LIC. ELIAS GIRALDO QUIROZ AGUIRRE  
Director del Programa Sectorial IV  
Dirección Regional de Educación  
ANCASH

DREA/EGGA  
DGP/HJSC  
EEI/OMOH  
CC Arch.

17 MAR. 2025  
Número .....  
Lo que transcribe y U.S. para su consentimiento y demás fines  
Econ. Cesar Roberto Orellana Rosales  
C.M. 1042900793  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (e)  
ORGANO DE DIRECCIÓN - TRAMITE DOC. - DREA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL

# “CRECIENDO CON AMOR”

DIRECTIVA REGIONAL N° 07 - 2026



Proyecto Educativo Regional de Ancash


***“En Ancash todos aprendemos desde la diversidad”***

**DIRECTIVA N°07 - 2026-ME/GRA/DREA/DGP-D.**

**LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA REGIONAL  
"CRECIENDO CON AMOR"**

**¡¡Juntos por una infancia feliz en Ancash!!**

**I. FINALIDAD:**



La Directiva "Creciendo con Amor" tiene como finalidad brindar las orientaciones en el desarrollo de actividades y estrategias para garantizar el desarrollo integral y el bienestar de las niñas y niños de los ciclos I y II de Educación Inicial, fortaleciendo la implementación pertinente y contextualizada del CNEB en las Comunidades Profesionales de Aprendizaje de las Redes Educativas Docentes de Educación Inicial favoreciendo la reflexión pedagógica y la mejora continua de la práctica docente; asegurando el diseño de acciones para un tránsito seguro, respetuoso y progresivo de los niños a los servicios educativos; consolidando el Modelo de Servicio Educativo PRONOEI y EduCuna como propuestas que amplían cobertura con calidad y enfoque territorial; e impulsando el acompañamiento a II.EE. integradas para asegurar coherencia curricular y continuidad formativa. Asimismo, busca posicionar la importancia estratégica de la educación inicial en los espacios de gestión y concertación interinstitucional, optimizando el trabajo articulado entre sectores y actores educativos, contribuyendo a la lucha contra la anemia como condición indispensable para el aprendizaje, en coherencia con el enfoque de desarrollo infantil temprano y la corresponsabilidad familia-escuela-comunidad.



**II. ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

- 2.1. Dirección Regional de Educación de Ancash.
- 2.2. Unidades de Gestión educativa Local
- 2.3. Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de Educación Inicial.
- 2.4. Redes Educativas Docentes de Educación Inicial.

**III. BASE NORMATIVA.**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias las Leyes N°28123, N°28302.
- Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial. Y su reglamento D.S. N° 004-2013-ED,
- Ley N° 27337, Código del Niño y Adolescente
- D.S. N° 011-2012-ED, Aprueba Reglamento de la Ley General de Educación.
- D.S. N° 010-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- D.S N° 009-2020-ED. Aprueba Aprobación del Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: "El Reto de la Ciudadanía Plena"
- R.M. N° 281-2016 ED, Aprueba el Currículo Nacional de la EBR.
- R.V.M. N° 002-2020-MINEDU "Lineamientos para la conformación y gestión escolar en las II.EE. que se organizan en Redes Educativas de Gestión escolar."

**Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana**

- R.V.M N° 015-2011-ED, que norma las Acciones de Educación Preventiva ante los Impactos Negativos de la Radiación Solar.
- Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS "Lineamientos para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental orientada a promover el desarrollo infantil temprano – Primero la Infancia"
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el castigo físico y humillante contra niñas, niños y adolescentes, promoviendo prácticas de disciplina respetuosa. Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes; y su reglamento aprobado mediante D.S. N.º 003-2018-MIMP
- R.V.M N° 024-2019 MINEDU que aprueba la norma técnica "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Ordenanza Regional N° 12-2023 que aprueba el Proyecto Educativo Regional al 2036.
- Ordenanza Regional N° 008-2023-GRA/CR "Declaran como política Pública Regional el Desarrollo Infantil Temprano-DIT, Integral, Intersectorial e Intergubernamental en el departamento de Ancash
- R.V.M. N° 036-2024-MINEDU Norma Técnica "Disposiciones para la organización y funcionamiento pedagógico de espacios educativos de Educación Básica Regular"
- R.V.M. N° 081-2025 "Disposiciones que regulan la gestión, condiciones de funcionamiento y ordenamiento de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI Públicos"
- R.V.M. N° 501-2025 - MINEDU "Norma Técnica para el año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica"
- RM N° 055-2026 que aprueba las "Disposiciones para la implementación del servicio educativo y de cuidado diurno con atención integral, para niñas y niños de 12 a 36 meses de edad en cunas y cunas jardín de gestión pública EduCuna"
- Plan Operativo Anual de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Ancash.



**IV. OBJETIVO:**



Mejorar la calidad de los servicios educativos del Nivel Inicial de la Región Ancash, garantizando el desarrollo integral de las niñas y niños mediante la implementación efectiva del CNEB, el acompañamiento pedagógico crítico-reflexivo, la articulación intersectorial y el posicionamiento estratégico de la educación inicial en los espacios de gestión y concertación, en el marco de la diversidad, la inclusión, el enfoque y los principios del nivel.

**V. DISPOSICIONES GENERALES**

Para este fin, priorizar los siguientes aspectos es fundamental porque favorecen el establecimiento de las condiciones estructurales que garantizan el desarrollo integral y el logro de competencias de los niños y niñas menores de 6 años que se encuentran en una etapa crítica de alta plasticidad cerebral y de impacto por las experiencias educativas y de cuidado:

1. **El fortalecimiento en la Implementación del CNEB en las Redes Educativas Docentes de Educación Inicial (REDEI)** es elemental, en ellas se genera la reflexión sistemática, construcción colectiva de saber pedagógico y la mejora continua, elementos esenciales para el desempeño profesional del docente en servicio.

**Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana**

- 
- 
2. **El tránsito seguro y respetuoso (ciclos I y II)** es prioritario, porque protege la continuidad emocional, social y cognitiva del niño en los cambios de ciclo o nivel. Desde la neurociencia se conoce que las transiciones mal gestionadas generan estrés tóxico que afecta funciones ejecutivas y aprendizaje; por ello, garantizar procesos planificados, articulados y centrados en el bienestar fortalece la seguridad afectiva y la adaptación progresiva.
  3. **Fortalecer el Modelo de Servicio Educativo PRONOEI (ciclo I y II)** es estratégico, porque optimiza la cobertura del servicio con enfoque territorial y pertinencia cultural, especialmente en contextos rurales y dispersos. Su fortalecimiento garantiza equidad, calidad pedagógica y acompañamiento situado, evitando brechas de aprendizaje desde edades tempranas.
  4. **Fortalecer el servicio de las EduCunas (ciclo I)** es determinante, porque interviene en la etapa de mayor sensibilidad del desarrollo cerebral (0-2 años), donde la calidad de las interacciones, el apego seguro y la estimulación oportuna impactan directamente en el desarrollo del lenguaje, la autorregulación y las bases del pensamiento. Intervenir en este ciclo tiene el mayor retorno social y educativo.
  5. **El acompañamiento a II.EE. integradas**, fortaleciendo el liderazgo pedagógico del directivo promueve el análisis crítico de la práctica y la mejora sostenida en una gestión centrada en los aprendizajes.
  6. La **lucha contra la anemia** es una prioridad pedagógica y no solo sanitaria, porque la deficiencia de hierro afecta la mielinización, la memoria, la atención y la velocidad de procesamiento. Sin condiciones biológicas adecuadas, el aprendizaje se ve comprometido. Por ello, articular acciones preventivas y de seguimiento fortalece las bases neurobiológicas que sostienen el desarrollo y las competencias.
  7. Finalmente, **el posicionamiento de la educación inicial** entre los diferentes actores educativos y en espacios de gestión y concertación es esencial para garantizar sostenibilidad política y presupuestal. El trabajo articulado intersectorial permite que salud, nutrición, protección y educación actúen de manera sinérgica bajo el enfoque de Desarrollo Infantil Temprano, evitando intervenciones fragmentadas.

En ese sentido, cabe precisar el numeral 7.3 de la RVM N°501-2025-MINEDU "Norma Técnica para el año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica" señala:

*"Los espacios de participación o actividades como pasacalles, municipios escolares, desfiles, entre otros, deben **garantizar el bienestar integral** de los estudiantes de todos los niveles, ciclos y modalidades educativas. En el caso específico de los estudiantes del ciclo I y II de la Educación Básica Regular, las actividades artístico-culturales, deportivas, cívicas o similares deben ser **adaptadas y diseñadas considerando sus características, necesidades y desarrollo evolutivo**".*

Siendo importante precisar que, la **Garantía del bienestar integral** (físico, emocional, social y cognitivo) de los estudiantes del nivel inicial (Ciclo I de 0 a 2 años y Ciclo II: de 3 a 5 años) en actividades públicas o institucionales, es una condición pedagógica esencial para el

## Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

aprendizaje tal como lo sustentan Shonkoff y Phillips (2000) "...el desarrollo temprano es altamente sensible a las condiciones ambientales. La exposición prolongada a estrés activa respuestas neurobiológicas que afectan la regulación emocional y la atención." Por tanto, ninguna actividad institucional debe: exponer a los niños a riesgos físicos (largas caminatas, exposición solar prolongada, aglomeraciones), generar sobrecarga emocional (ruido excesivo, presión por "presentarse bien", exigencias memorísticas) ni desconocer sus ritmos biológicos (horarios extensos, espera prolongada).

La **Adecuación al desarrollo evolutivo, las características y necesidades del desarrollo infantil temprano** desde el enfoque del Programa Curricular de Educación Inicial (MINEDU 2016) implica tener en cuenta que los niños aprenden a través del **juego, la exploración y la interacción significativa**, no mediante la repetición mecánica o la exhibición formal; el pensamiento de los niños es predominantemente concreto y simbólico emergente, la autorregulación de los niños está en proceso de construcción y el tiempo atencional de los niños es breve y fluctuante. **Vygotsky**, plantea que "...el aprendizaje ocurre en interacción significativa dentro de la zona de desarrollo próximo..." Las actividades rígidas y coreografiadas limitan la participación auténtica y la construcción de sentido. Por ello, no corresponde replicar formatos diseñados para primaria o secundaria (desfiles prolongados, coreografías rígidas, discursos extensos, etc.).

**Emmi Pikler** subraya la importancia del respeto por el ritmo propio y el movimiento libre. Por consiguiente, la adaptación implica considerar: actividades breves y lúdicas, promover la participación voluntaria, escenarios seguros y cercanos, el uso de vestimenta cómoda, espacios de descanso y la presencia activa del adulto significativo como figura de apego y contención.

**Malaguzzi (Reggio Emilia)** destaca que el niño es sujeto competente que aprende en experiencias con significado, no en actos de exhibición. En consecuencia, las actividades en las que participan los niños deben responder a criterios pedagógicos de: significatividad, respeto y pertinencia.

El numeral 7.3 no restringe la participación de niños del nivel inicial en actividades institucionales; lo que establece es una condición explícita: **Toda actividad que promueva la participación de los niños del nivel inicial debe diseñarse desde el conocimiento del desarrollo infantil y priorizando el bienestar integral**, en la educación inicial la participación no es exhibición, es experiencia formativa, pedagógicamente pertinente, evolutivamente adecuada y centrada en el bienestar integral; significa vivir experiencias formativas coherentes con el desarrollo infantil. Por lo que, las recomendaciones en este sentido son: evaluar la pertinencia de la actividad para los niños del nivel inicial, diseñar actividades diferenciadas para los niños del nivel inicial, evitando replicar formatos de primaria o secundaria, priorizar espacios para el uso de los niños del nivel inicial dentro de la institución educativa integrada, reducir tiempos de exposición, incorporar dinámicas de juego y expresión espontánea, garantizar presencia cercana del docente como soporte afectivo, asegurar hidratación y descanso, evitar exigencias memorísticas o coreografías rígidas y suspender la participación si se evidencia malestar infantil.

## Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

aprendizaje tal como lo sustentan Shonkoff y Phillips (2000) "...el desarrollo temprano es altamente sensible a las condiciones ambientales. La exposición prolongada a estrés activa respuestas neurobiológicas que afectan la regulación emocional y la atención." Por tanto, ninguna actividad institucional debe: exponer a los niños a riesgos físicos (largas caminatas, exposición solar prolongada, aglomeraciones), generar sobrecarga emocional (ruido excesivo, presión por "presentarse bien", exigencias memorísticas) ni desconocer sus ritmos biológicos (horarios extensos, espera prolongada).

La **Adecuación al desarrollo evolutivo, las características y necesidades del desarrollo infantil temprano** desde el enfoque del Programa Curricular de Educación Inicial (MINEDU 2016) implica tener en cuenta que los niños aprenden a través del **juego, la exploración y la interacción significativa**, no mediante la repetición mecánica o la exhibición formal; el pensamiento de los niños es predominantemente concreto y simbólico emergente, la autorregulación de los niños está en proceso de construcción y el tiempo atencional de los niños es breve y fluctuante. **Vygotsky**, plantea que "...el aprendizaje ocurre en interacción significativa dentro de la zona de desarrollo próximo..." Las actividades rígidas y coreografiadas limitan la participación auténtica y la construcción de sentido. Por ello, no corresponde replicar formatos diseñados para primaria o secundaria (desfiles prolongados, coreografías rígidas, discursos extensos, etc.).

**Emmi Pikler** subraya la importancia del respeto por el ritmo propio y el movimiento libre. Por consiguiente, la adaptación implica considerar: actividades breves y lúdicas, promover la participación voluntaria, escenarios seguros y cercanos, el uso de vestimenta cómoda, espacios de descanso y la presencia activa del adulto significativo como figura de apego y contención.


**Malaguzzi (Reggio Emilia)** destaca que el niño es sujeto competente que aprende en experiencias con significado, no en actos de exhibición. En consecuencia, las actividades en las que participan los niños deben responder a criterios pedagógicos de: significatividad, respeto y pertinencia.

El numeral 7.3 no restringe la participación de niños del nivel inicial en actividades institucionales; lo que establece es una condición explícita: **Toda actividad que promueva la participación de los niños del nivel inicial debe diseñarse desde el conocimiento del desarrollo infantil y priorizando el bienestar integral**, en la educación inicial la participación no es exhibición, es experiencia formativa, pedagógicamente pertinente, evolutivamente adecuada y centrada en el bienestar integral; significa vivir experiencias formativas coherentes con el desarrollo infantil. Por lo que, las recomendaciones en este sentido son: evaluar la pertinencia de la actividad para los niños del nivel inicial, diseñar actividades diferenciadas para los niños del nivel inicial, evitando replicar formatos de primaria o secundaria, priorizar espacios para el uso de los niños del nivel inicial dentro de la institución educativa integrada, reducir tiempos de exposición, incorporar dinámicas de juego y expresión espontánea, garantizar presencia cercana del docente como soporte afectivo, asegurar hidratación y descanso, evitar exigencias memorísticas o coreografías rígidas y suspender la participación si se evidencia malestar infantil.

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

Este conjunto de prioridades constituye una estrategia integral que articula calidad pedagógica, bienestar infantil y gestión intersectorial, para garantizar que la educación inicial cumpla su función fundacional en el desarrollo humano y social.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

- 
- 1) En las comunidades de las **REDEI** desarrollan en colegiado la planificación curricular a partir de la Evaluación diagnóstica, la caracterización sociocultural y lingüística de la comunidad, compartiendo prácticas exitosas y planteando propuestas de innovación contextualizadas.
  - 2) Los servicios educativos implementan el Plan de Adaptación que asegura el bienestar socioemocional de las niñas y niños en su proceso de **tránsito** y brindan información relevante a las familias sobre el respeto a los ritmos, características y procesos de adaptación propios de cada niño para garantizar su participación pertinente y la comprensión del rol que cumplen en el logro de los aprendizajes de sus hijos.
  - 3) Las UGEL aseguran el fortalecimiento y acompañamiento pedagógico situado a Profesores Coordinadores de los **PRONOEI** priorizando la calidad de las interacciones y experiencias de aprendizaje promoviendo la participación de las familias y comunidad en la gestión educativa, orientados a la mejora continua del servicio.
  - 4) Las UGEL y directoras de las **EduCunas** promueven la formación continua del personal para asegurar que el servicio brinde: espacios retadores con oportunidades de exploración y juego, interacciones afectivas de calidad y cuidado sensible. Articulándose acciones con el sector salud y otros actores locales para garantizar condiciones óptimas de bienestar y protección.
  - 5) Las UGEL implementarán procesos de acompañamiento pedagógico reflexivo a las **instituciones integradas** centrados en: la visualización del enfoque y los principios del nivel inicial en la gestión de los espacios y la práctica pedagógica, así como, la gestión escolar orientados al logro de los aprendizajes de los niños del nivel inicial.
  - 6) Las UGEL en trabajo articulado con el sector salud favorecerá para los directivos, el equipo docente, auxiliar y las familias de los servicios educativos su participación en: acciones de sensibilización sobre prevención y tratamiento oportuno de la **anemia**, seguimiento y control del estado nutricional de las niñas y niños y la práctica de hábitos de alimentación adecuada.
  - 7) Las UGEL establecerán mecanismos de **articulación** intersectorial e intergubernamental en espacios de concertación local, garantizando acciones coordinadas en favor de la infancia considerando en la toma de decisiones: *el análisis crítico de prácticas naturalizadas* (desfiles extensos, presentaciones prolongadas, entrega de golosinas, etc.) y la *toma de decisiones fundamentadas en el desarrollo infantil* y no en la tradición institucional.

Estas disposiciones permiten operativizar las prioridades estratégicas, asegurando coherencia entre política educativa, gestión pedagógica y desarrollo integral infantil.

## VII. RESPONSABILIDADES.

### 7.1. Buen inicio del año escolar:

Se plantea la realización de actividades **previas al inicio del año escolar** para garantizar condiciones óptimas en el clima, los espacios y la planificación a corto plazo con agentes educativos informados y comprometidos que fomentan la transición respetuosa y afectiva de los niños y niñas al servicio educativo asegurando su adaptación, permanencia y apego positivo a los adultos con los que interactuará. Estas son:



ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN INICIAL DE UGEL	DIRECTIVOS Y PROFESORES COORDINADORES - REDEI
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir la naturaleza del trabajo en los servicios educativos de Ciclos I y II, así como, la importancia de la matrícula oportuna.</li> <li>• Generar espacios para revisar la normatividad vigente.</li> <li>• Participar en espacios de concertación con instituciones aliadas que atienden a la infancia en el ámbito de la UGEL: Municipios, Redes de Salud, DEMUNA, Policía Nacional, Fiscalía, RENIEC, Programas Sociales, etc., para articular acciones en beneficio de los niños.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover en las redes sociales la matrícula oportuna y sin condiciones de los niños que cumplen 3 años al 31 de marzo del presente año, en sus servicios educativos</li> <li>• Fortalecer las competencias parentales (en diferentes momentos del año escolar) con talleres, conversatorios u otros sobre: sobre el trabajo pedagógico en el aula del nivel inicial y su rol en el desarrollo de competencias y del bienestar socioemocional de sus niños, interacciones de calidad en el hogar, la disciplina con respeto, el desarrollo de la autonomía de los niños teniendo en cuenta las características socioculturales de la comunidad, la alimentación adecuada de los niños, la importancia del hábito del lavado de manos así como, el uso de la mascarilla cuando se padeciendo algún proceso viral o de IRA.</li> <li>• Construir listas de útiles escolares pertinentes con materiales que usarán los niños, considerando material no estructurado y del contexto, el cual debe tener las condiciones de seguridad, durabilidad, estética y atendiendo al enfoque ambiental.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar la organización y planificación en las REDEI.</li> <li>• Orientar a los directivos y profesores coordinadores sobre estrategias pertinentes para favorecer el tránsito respetuoso de los niños a los servicios educativos de los Ciclos I y II. Guía "Orientaciones para el inicio del año escolar 2026 - Educación Inicial (MINEDU, 2026)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en las actividades de organización y planificación de sus REDEI.</li> <li>• Planificar <b>actividades y espacios de acogida y de integración</b> para los niños, teniendo en cuenta la mirada del niño como <b>sujeto de acción</b>, el enfoque ambiental del CNEB y los principios del nivel inicial, con la permanencia de los padres según la necesidad de los niños por una transición respetuosa y afectiva al servicio educativo. <b>Evitando actividades que expongan a los niños al consumo de golosinas, shows, disfraces forzados, etc.,</b></li> </ul>

### 7.2. Desarrollo del año escolar:

Las actividades que se realizarán durante el año escolar consideraran la mirada del niño, el CNEB, los principios del nivel inicial y las Acciones Regionales en territorio, apuntando al desarrollo integral de los niños, su actuar competente, brindándoles las condiciones óptimas con adultos informados y comprometidos por sus aprendizajes:

ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN INICIAL DE UGEL	DIRECTIVOS Y PROFESORES COORDINADORES - REDEI
<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientan a directivos y profesores coordinadores sobre el desarrollo de la Evaluación Diagnóstica.</li> <li>Fortalecen a directivos y profesores coordinadores sobre la gestión de los espacios y materiales para promover el actuar competente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registrar y consolidar la información de las fichas de matrícula.</li> <li>Aplicar y consolidar la entrevista a las familias del grupo de niños del aula.</li> <li>Revisar evidencias y planificar actividades para recoger información sobre el nivel de desarrollo de las competencias, construyendo el diagnóstico.</li> <li>Implementan espacios educativos que promueven el desarrollo de competencias (según los momentos de cuidado en el Ciclo I y los sectores y la planificación a corto plazo en el Ciclo II) de acuerdo con las características del grupo de niños.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participan en espacios de concertación y articulación con instituciones aliadas, líderes locales, comunidad educativa y sociedad en general orientando sobre:             <ul style="list-style-type: none"> <li>La importancia, fundamentos y características de la Educación Inicial,</li> <li>La importancia del juego para el desarrollo del niño (Espacios Públicos Saludables para el Juego - EPSJ)</li> <li>Las condiciones que favorecen el desarrollo integral del niño en el contexto del CNEB y los principios del nivel inicial.</li> </ul> </li> <li>Rinden balance de los avances alcanzados en las actividades de su Plan de Trabajo en el Aniversario de la Educación Inicial y en el Aniversario de los PRONOEI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En REDEI, socializan estrategias del aula del nivel inicial:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Animación y Acompañamiento Lector.</li> <li>Juegos tradicionales en los EPSJ del distrito.</li> <li>Talleres de arte.</li> <li>Fiesta del Buffet Nutritivo</li> <li>Exposición de material no estructurado para promover aprendizajes.</li> </ul> </li> <li>En fechas significativas como:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Aniversario de la Educación Inicial,</li> <li>2do. Domingo de abril Día del niño Peruano,</li> <li>Aniversario de los PRONOEI,</li> <li>18 de agosto Día Mundial del Niño,</li> <li>Día de la biblioteca escolar,</li> <li>20 de noviembre Día de la Declaración de los derechos de los niños.</li> </ul> </li> </ul>
<p>Acompañar a los directivos y profesores coordinadores en la implementación de la ACCIÓN REGIONAL "LEE ANCASH LEE" cuyas estrategias son:</p>	<p>Ejecutan las estrategias de la ACCIÓN REGIONAL "LEE ANCASH LEE":</p> <p>a) ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN LECTORA: Algunas propuestas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Representamos nuestro cuento favorito.</li> </ul>



ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN INICIAL DE UGEL	DIRECTIVOS Y PROFESORES COORDINADORES - REDEI
<p>a) ANIMACIÓN LECTORA: Consiste en la implementación de espacios lúdicos y provocadores de la lectura por iniciativa propia.</p> <p>b) ACOMPAÑAMIENTO LECTOR: Son espacios de lectura desarrollados con los niños y diferentes adultos significativos buscando la comprensión del texto. En el espacio del Plan Lector según la propuesta del servicio educativo: los niños escuchan la lectura de cuentos de la voz de sus familiares (u otros) que visitan el aula y luego participan en un diálogo sobre la lectura para fortalecer la comprensión. Para promover la comprensión se sugiere realizar una pausa al final de un párrafo y preguntar a los niños: ¿qué dice aquí? O ¿cómo podrían decirlo de otra forma? O ¿qué creen que seguirá?</p> <p>c) MEDIACIÓN LECTORA: Es una acción pedagógica planificada (en la actividad de aprendizaje) para desarrollar la competencia "Lee diversos tipos de textos en su lengua materna"</p> <p>d) DIVERSIDAD TEXTUAL: Se refiere a la exposición de los niños a una variedad de tipos de textos (narrativos, instructivos, informativos) y formatos (libros, afiches, etiquetas, cuentos) para familiarizarlos con diferentes propósitos comunicativos desde pequeños, fortaleciendo la competencia lectora de manera progresiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Imágenes que se leen,</li> <li>o Leer por sí mismos,</li> <li>o El carrito lector sale al recreo,</li> <li>o El tipi lector y la Biblioteca del aula</li> </ul> <p>b) ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO LECTOR: Algunas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o El docente lee a los niños,</li> <li>o Mi (abuelo) nos lee un cuento en el aula,</li> <li>o Lectura familiar en la biblioteca de casa.</li> </ul> <p>c) ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN LECTORA: Se desarrolla en una actividad de aprendizaje (inicio, desarrollo y cierre) considerando el antes, durante y después de la lectura.</p> <p>d) DIVERSIDAD TEXTUAL: Prever las condiciones para que los niños "lean" guiándose por imágenes en diferentes momentos de la jornada escolar y con diferentes propósitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Actividades permanentes: Para registrar su asistencia, para saber a quién le toca determinada tarea, para revisar los acuerdos de convivencia, etc.</li> <li>o Hora del refrigerio: En etiquetas la información de los productos que consumen, el cartel del menú del comedor, las indicaciones para el lavado de manos, etc.</li> <li>o Juego en sectores: En la Biblioteca del aula los textos de su interés (cuentos, revistas, etc.)</li> <li>o Dentro de un proyecto de aprendizaje: Para buscar información o con otra intención: recetarios, instructivos, enciclopedias, poemas, afiches, cartas, álbumes, etc.</li> </ul>




**Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana**

<b>DIRECTIVOS Y PROFESORES COORDINADORES - REDEI</b>	<b>ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN INICIAL DE UGEL</b>
<p>Implementar la <b>ACCIÓN REGIONAL "MATVIVA"</b> cuyas estrategias son:</p> <p>a) <b>ACTIVIDADES LÚDICAS:</b> Que propone la implementación de los sectores de juego en el aula y en espacios externos con materiales variados que permitan a los niños en sus juegos: comparar, agrupar, ordenar, señalar, relacionar, etc.</p> <p>b) <b>ACTIVIDADES VIVENCIALES:</b> Problematisando situaciones cotidianas con el uso de material concreto estructurado y no estructurado para que los niños representen su comprensión del problema, reto o desafío y la resolución.</p> <p>Implementar la <b>ACCIÓN REGIONAL "CIVID"</b> cuya estrategia es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un proyecto de aprendizaje relacionado con la competencia "Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos".</li> </ul> <p>Implementar la <b>ACCIÓN REGIONAL "TE INVITO A CONOCER MI COMUNIDAD"</b> cuya estrategia es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar a los niños en el desarrollo de un proyecto de aprendizaje basado en la atención a un problema ambiental de su comunidad educativa a la luz de la competencia "Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común".</li> </ul>	<p>Acompañar a los directivos y profesores coordinadores en la implementación de la <b>ACCIÓN REGIONAL "MATVIVA"</b> que propone el uso de estrategias:</p> <p>a) <b>LÚDICAS:</b> Planteando la resolución de retos, desafíos o problemas (matemáticos) en situaciones de juego de los niños para favorecer el razonamiento, la creatividad y argumentación.</p> <p>b) <b>VIVENCIALES:</b> Que implica el uso de material concreto en el desarrollo de las actividades de resolución del reto o desafío para favorecer que los niños representen su comprensión y/o alternativa de solución, así como, en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>Acompañar a los directivos y profesores coordinadores en la implementación de la <b>ACCIÓN REGIONAL "CIVID"</b> que propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la construcción de los aprendizajes de los niños en el ámbito de las capacidades de la competencia "Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos".</li> </ul> <p>Acompañar a los directivos y profesores coordinadores en la implementación de la <b>ACCIÓN REGIONAL "TE INVITO A CONOCER MI COMUNIDAD"</b> que propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El desarrollo de por lo menos un proyecto de aprendizaje basado en la atención a un problema ambiental de su comunidad educativa considerando la competencia "Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común".</li> </ul> <p>Acompañar a los directivos y profesores coordinadores en la implementación de la <b>ACCIÓN REGIONAL "HUELLAS DE MI VIDA"</b> que propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover prácticas democráticas en el aula optimizando la competencia "Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común"</li> <li>• Informar lo previsto en la RVM 046-2025-MINEDU "Disposiciones para la organización y funcionamiento de los municipios escolares" que indica:             <p>a) <i>Para el nivel de educación inicial, se generarán condiciones a través de diversas estrategias y espacios, como las asambleas de aula, para promover la participación y organización estudiantil. Los estudiantes podrán participar de las actividades que promueve el Municipio escolar, como beneficiarios.</i></p> <p>En la misma idea, los niños no asumen cargos como de brigadier u otros.</p> </li> </ul>



**Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana**

<b>ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN INICIAL DE UGEL</b>	<b>DIRECTIVOS Y PROFESORES COORDINADORES - REDEI</b>
<p>Acompañar a los directivos y profesores coordinadores en la implementación de los <b>SIMULACROS</b> al desarrollar la <b>Gestión del Riesgo</b> en el nivel inicial especificando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La intención pedagógica es promover la cultura de la prevención frente a situaciones de riesgos y desastres, no es una dramatización.</li> </ul>	<p>Implementar los <b>SIMULACROS</b> como aspecto fundamental de la <b>Gestión del Riesgo</b> considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La organización del <b>Comité de Gestión de Riesgos y Desastres</b> del SSEE del nivel inicial se integra con miembros (adultos) de la comunidad educativa.</li> <li>• Brindar a los niños <b>orientaciones informadas y pertinentes para la evacuación</b> durante el simulacro.</li> </ul>

**7.3. HITO 3: Cierre del año escolar:**

Al cierre del año escolar corresponde a los actores educativos líderes rendir el balance y rendición de cuentas de las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como, las propuestas de mejora, a la comunidad educativa.

<b>ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN INICIAL DE UGEL</b>	<b>DIRECTIVOS Y PROFESORES COORDINADORES - REDEI</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar los balances de las actividades realizadas por los directivos y profesores coordinadores reflexionando con ellos sobre logros y acciones de mejora.</li> <li>• Reportar virtualmente en el Drive proporcionado por la DRE Ancash.</li> <li>• Compartir con los aliados estratégicos en territorio los logros alcanzados, las dificultades enfrentadas y plantear nuevos compromisos de trabajo articulado intersectorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexionar con los miembros de la comunidad educativa de la REDEI en relación con los logros alcanzados, las dificultades enfrentadas y plantear acciones de mejora sobre las actividades realizadas.</li> <li>• Esbozar las actividades para el Plan de Trabajo del siguiente año a partir de las acciones de mejora propuestas.</li> </ul>



**WILFELIAS GIRALDO QUIROZ AGUIRRE**  
 Director de Programa Sectorial IV  
 Dirección Regional de Educación  
 Ancash

Huaraz, enero de 2026.